

Hoy, en el Boletín Oficial del Estado

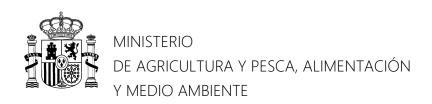
## El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente convoca el Premio Alimentos de España al Mejor Vino 2017

- Podrán participar los vinos que pertenezcan a alguna de las Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas españolas reconocidas por la UE
- Mediante la convocatoria de los Premios Alimentos de España el Ministerio reconoce la excelencia de los productos alimentarios españoles, entre ellos el vino

<u>28 de febrero de 2017.</u> El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado hoy, en el Boletín Oficial del Estado, la convocatoria del Premio Alimentos de España al Mejor Vino, año 2017. Su objetivo es promocionar y dar a conocer los vinos españoles con Denominación de Origen e Indicación Geográfica Protegida de mayor calidad y propiedades organolépticas.

Según establece la convocatoria, podrán participar en el premio los vinos que pertenezcan a alguna de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) españolas reconocidas por la Unión Europea. La empresa elaboradora deberá tener, además, su sede principal situada dentro del territorio nacional y los vinos tendrán que haber obtenido mejor puntuación en el Concurso Internacional de Vinos Bacchus 2017, organizado por la Unión Española de Catadores.

Mediante la convocatoria de los Premios Alimentos de España el Ministerio reconoce la excelencia de los productos alimentarios españoles, entre ellos el vino, y la labor llevada a cabo por profesionales y entidades que participan en



la producción, transformación, utilización, comercialización y difusión de los mismos.

Más información en:

http://www.mapama.gob.es/es/alimentacion/temas/promocion-alimentaria/premios-alimentos-de-espana/ultima-edicion-vino.aspx